

RESOLUCION CRUB GAB N° 1847
San Carlos de Bariloche, 09 DIC 2021

VISTO:

La Resolución CD GAB N° 08720/2020, y;

CONSIDERANDO:

- Que mediante la misma se aprobó el Calendario Académico para el año lectivo 2021 de esta Unidad Académica;
- Que para el Tercer Turno oficial de Exámenes de diciembre se establecieron las siguientes fechas: Primer Llamado del 13/12/21 al 16/12/21 y para el Segundo Llamado del 20/12/21 al 23/12/21;
- Que los docentes deben realizar mediante el SIU Guaraní la carga de calificaciones en las correspondientes Nominas de Cursado a fin de dar cierre a los Cursados de asignaturas anuales y del Segundo Cuatrimestre 2021;
- Que los estudiantes se inscriben a los exámenes mediante el SIU Guaraní;
- Que el Departamento de Asuntos Estudiantiles debe trabajar en el SIU Guaraní a fin de cumplimentar las acciones administrativas que llevan a las emisión de las Actas de Exámenes;
- Que el sistema SIU Guaraní esta con problemas para ingresar desde la web desde las últimas semanas imposibilitando la correcta carga por parte de los docentes, inscripción a exámenes de los estudiantes y el trabajo cotidiano del Dpto. de Asuntos Estudiantiles;
- Que dadas las condiciones expuestas es necesario suspender el primer llamado a exámenes oportunamente establecido;

Por Ello:

EL DECANO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE “AD
REFERENDUM” DEL CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: **SUSPENDER** el Primer llamado a Exámenes Finales previsto del **13 al 16 de Diciembre del presente año 2021**, correspondiente al Turno oficial de Diciembre 2021 establecido mediante Resolución CD GAB N° 08720/20 de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: **REGISTRAR**, Comunicar y Archivar.-
MFA/plc.

Decano
Centro Regional Universitario Bariloche